

Autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos que indica, la adquisición de 13 Simuladores de alcolimetría, más insumos y servicios asociados por un año.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.272

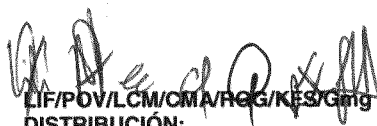
SANTIAGO, 12 DE ABRIL DE 2012



VISTO: Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA; en el Decreto Supremo 58 de 18 de enero de 2012; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Certificado emitido por la sociedad Smart Start Inc., de fecha 14 de marzo de 2012; en la declaración jurada suscrita por la sociedad Familia en Línea, de fecha 10 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol;


LIF/POV/LCM/OMA/REG/KES/GMG
DISTRIBUCIÓN:

1. SENA
2. División de Administración y Finanzas
3. División Jurídica
4. Familia en Línea S.A. (Brown Norte N° 632, Ñuñoa)

2.- Que, en dicho contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol se encuentra desarrollando el proyecto "Calle sin Alcohol" a objeto de mejorar la prevención de la conducción bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad como una medida preventiva en tanto disuasiva de tal conducta;

3.- Que se hace necesario contar con equipos de Simuladores de Alcolimetría, junto a sus respectivos insumos y servicios asociados, que señalen mediante luces (verde, amarilla y roja) la capacidad o incapacidad legal de conducir, en atención a la presencia de alcohol en la sangre del conductor, en los operativos del proyecto "Calle sin Alcohol", del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol;

4.- Que, dado que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol cuenta con las disponibilidades presupuestarias para la realización durante el año 2012 del referido servicio, se ha resuelto encomendar la realización de dicho servicio a entidades especializadas en la materia;

5.- Que los mencionados simuladores sólo son importados y distribuidos en Chile por la sociedad Familia en Línea S.A., conforme a certificado emitido por la sociedad norteamericana Smart Start Inc., desarrolladora y fabricante de los referidos productos, y a lo señalado en la Declaración Jurada de la sociedad Familia en Línea S.A. distribuidora en Chile de los mismos;

6.- Que en atención a lo anterior, se configura el presupuesto legal exigido por el artículo 8º, letra d) de la Ley Nº 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el sentido que por ser proveedor único del bien o servicio, se dan todas las circunstancias en que procede el trato o contratación directa;

7.- Que el trato directo que por la presente Resolución se autoriza, requiere ser sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese contratar bajo la modalidad de trato directo con la sociedad Familia en Línea S.A., RUT Nº 76.037.636-1, la adquisición de 13 Simuladores de alcolimetría, más insumos y servicios asociados por un año, para el proyecto "Calle sin Alcohol", conforme con los detalles técnicos y propuesta económica que se adjuntan.


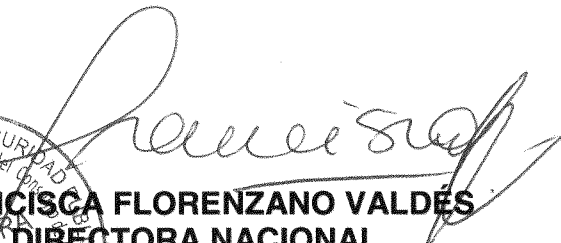
ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio la referida contratación ascenderá a la suma única y total de \$10.960.078.- (impuestos incluidos), monto que se pagará en dos cuotas.

ARTÍCULO TERCERO: No obstante tratarse de un trato directo inferior a 1000 UTM, la necesidad de asegurar el desarrollo de los servicios asociados, con posterioridad a la adquisición de los equipos e insumos, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol suscribirá igualmente un Convenio de Suministro de Bienes Muebles y Servicios con el proveedor.

ARTÍCULO CUARTO: El proveedor deberá presentar una Garantía tomada por él, a nombre del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, deberá ser equivalente al 10% del valor total del monto del contrato (impuestos incluidos), y tener vigencia mínima hasta el día 15 de junio de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: El financiamiento de la cantidad señalada, se imputará a los ítems 05.09.01.22.04.005, por la suma de \$1.731.450.-; 05.09.01.22.11.003, por la suma de \$5.537.177.-; y 05.09.01.29.06.001, por la suma de \$3.691.451.- del Presupuesto del Sector Público Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl



FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 584


FECHA 12-04-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos que indica, la adquisición de 13 Simuladores de alcometría, más insumos y servicios asociados por un año.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.04.005
Presupuesto Vigente	2.933.162.000
Comprometido	968.250.679
Presente Documento Resolución Exenta	1.731.450
Saldo Disponible	1.963.179.871




RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 585

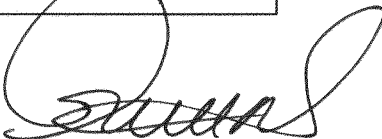
FECHA 12-04-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos que indica, la adquisición de 13 Simuladores de alcometría, más insumos y servicios asociados por un año.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.11.003
Presupuesto Vigente	2.933.162.000
Comprometido	969.982.129
Presente Documento Resolución Exenta	5.537.177
Saldo Disponible	1.957.642.694




RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 586

FECHA 12-04-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos que indica, la adquisición de 13 Simuladores de alcometría, más insumos y servicios asociados por un año.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	29.06
Presupuesto Vigente	31.527.000
Comprometido	25.397.709
Presente Documento Resolución Exenta	3.691.451
Saldo Disponible	2.437.840



**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**